



Universidad Veracruzana

Elaboración de anteproyectos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) 2024

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mayo de 2023

Orden del día

Mensaje de bienvenida

Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lineamientos para la elaboración de los anteproyectos del PbR 2024

Mtra. Norma A. Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Lineamientos para la presupuestación de los requerimientos en los anteproyectos del PbR 2024

Mtra. Bertha D. Martínez Hernández
Directora General de Recursos Financieros

Mensaje final

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas



Contenido

I. Lineamientos para la elaboración de anteproyectos del PbR 2024

I.1 Contexto

I.2 Planeación

I.3 Programación

II. Lineamientos para la presupuestación de los requerimientos en los anteproyectos del PbR 2024

2.1 Lineamientos generales

2.2 Lineamientos específicos



I. Lineamientos para la elaboración de anteproyectos del PbR 2024



I.1 Contexto

- Proceso de gestión.
- Realizar un análisis de intervención para fortalecer los procesos de gestión encaminados a la obtención de resultados.
- Proporciona elementos para orientar y fundamentar la toma de decisiones.
- Se establece el camino a seguir y se mide el grado en que se están logrando los objetivos establecidos.
- Reglamento de Planeación y Evaluación.- Modelo y lineamientos básicos.



I.1 Contexto

Tipos, instrumentos y órganos de planeación y evaluación institucional

Estratégica

Plan General de
Desarrollo
(PGD) 2030

Táctica

Programa de Trabajo
2021-2025.
*Por una transformación
integral*

Planes de Desarrollo
(Plader, Pladea y Plade)

Operativa

Anual
Proyectos del PbR



I.1 Contexto

La Universidad Veracruzana como institución pública que recibe recursos federales, ha adoptado el modelo de PbR dando atención a esta política, comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, ha realizado esfuerzos por modernizar la administración y gestión de los recursos públicos que recibe, además de fortalecer los mecanismos de evaluación interna y externa correspondiente a los procesos de planeación, programación y presupuestación.



I.1 Contexto

Órganos de planeación y evaluación institucional Reglamento de Planeación y Evaluación, Capítulo II.

- Consejo de Planeación y Evaluación Institucional
Artículos 23-28
Encargado de supervisar, orientar y coordinar los procesos institucionales de planeación y evaluación.
- Consejos Regionales de Planeación y Evaluación
Artículos 29 y 30
Encargados de apoyar los procesos de planeación y evaluación en cada región universitaria.



I.1 Contexto

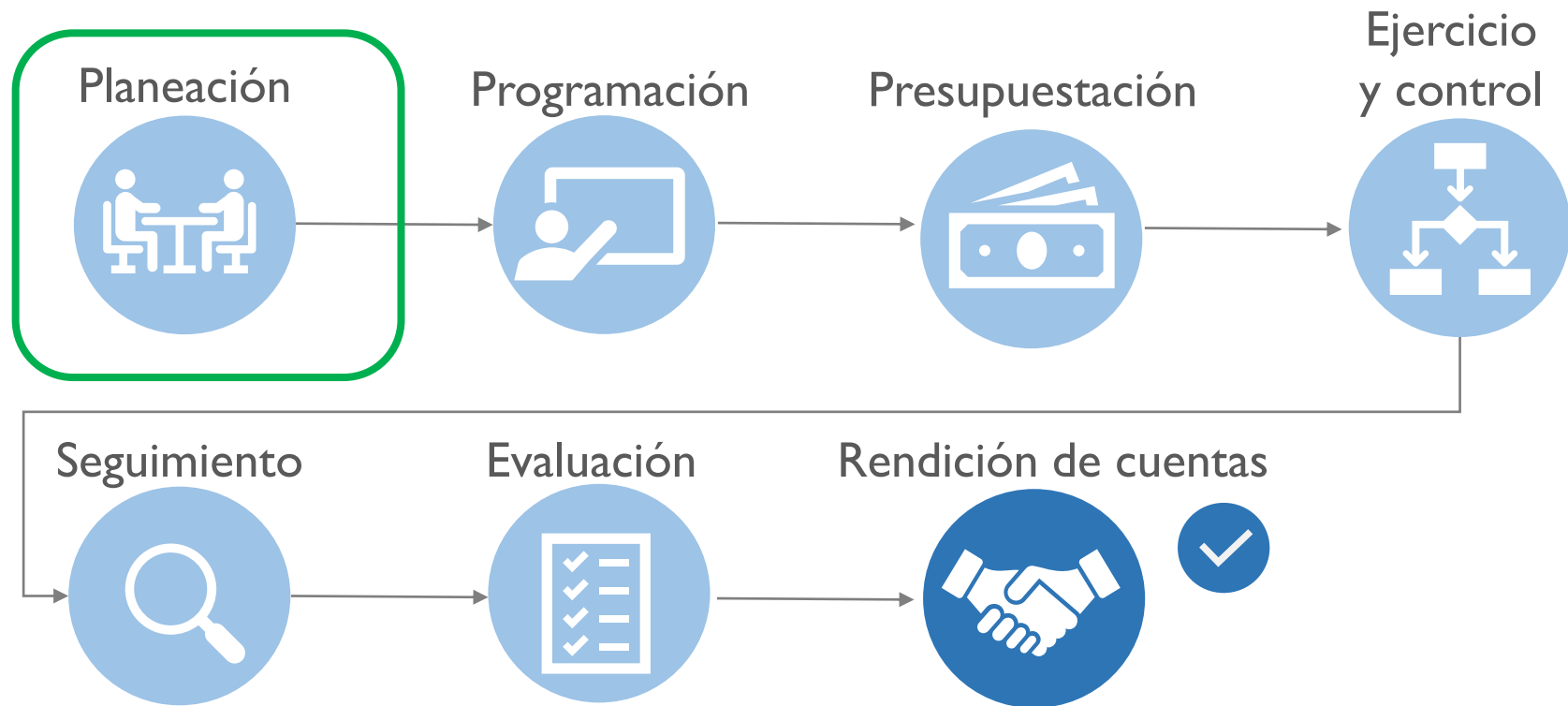
Órganos de planeación y evaluación institucional Reglamento de Planeación y Evaluación, Capítulo II.

- Juntas Académicas, Consejos Técnicos y los Órganos Equivalentes.
Artículo 31
Responsables de la planeación en las entidades académicas y dependencias, y de apoyar el proceso institucional de planeación y evaluación en los ámbitos académicos y administrativos.



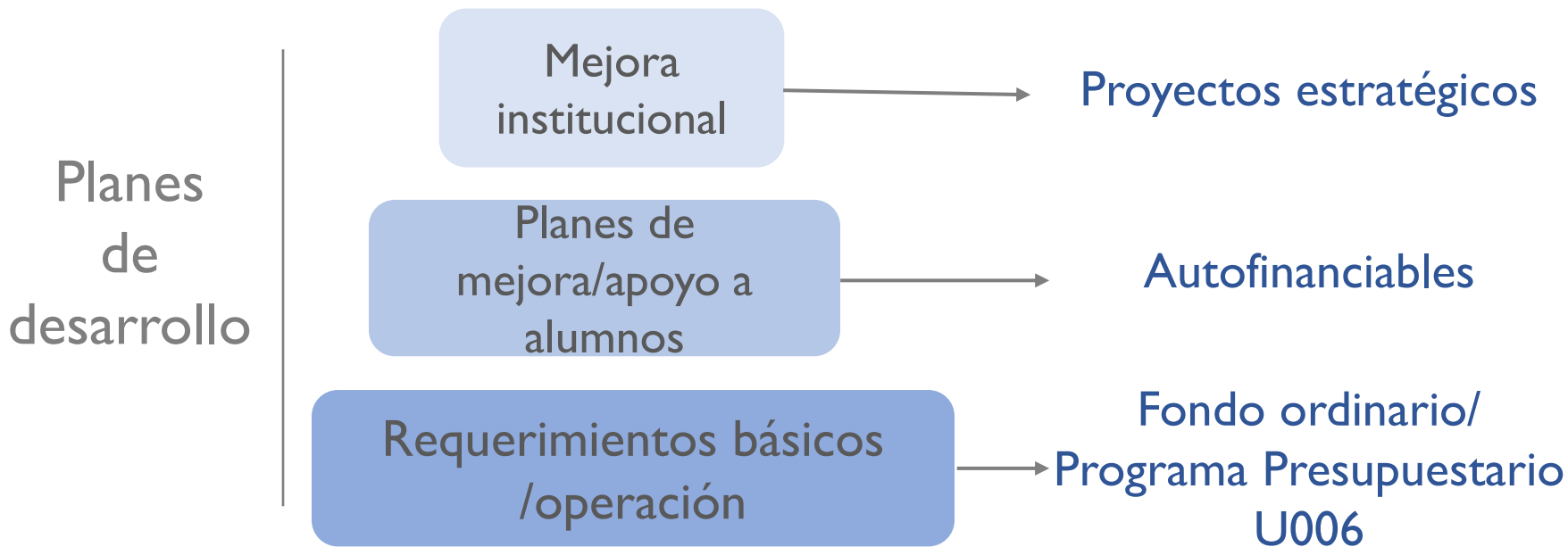
I.2 Planeación

Ciclo presupuestario



I.2 Planeación

Proyectos según fuente de financiamiento



I.2 Planeación

Anteproyectos:

- En congruencia con: ejes, temas y metas del Programa de Trabajo 2021-2025.
- Elaboración y registro a través del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM).
- Documentos de apoyo en el portal correspondiente (MiUV):
 - Guía para el registro de anteproyectos de PbR.
 - Guía para la revisión de anteproyectos de PbR.
 - Instructivo para la consulta de observaciones derivadas de la revisión de anteproyectos de PbR.



I.2 Planeación

Anteproyectos:

- Considerar como máximo:
 - 4 Objetivos particulares
 - 5 Resultados por objetivo particular
 - 5 Actividades por resultado
- El objetivo I, resultado I, actividad I estará precargado en los anteproyectos y este no podrá ser modificado.



I.2 Planeación

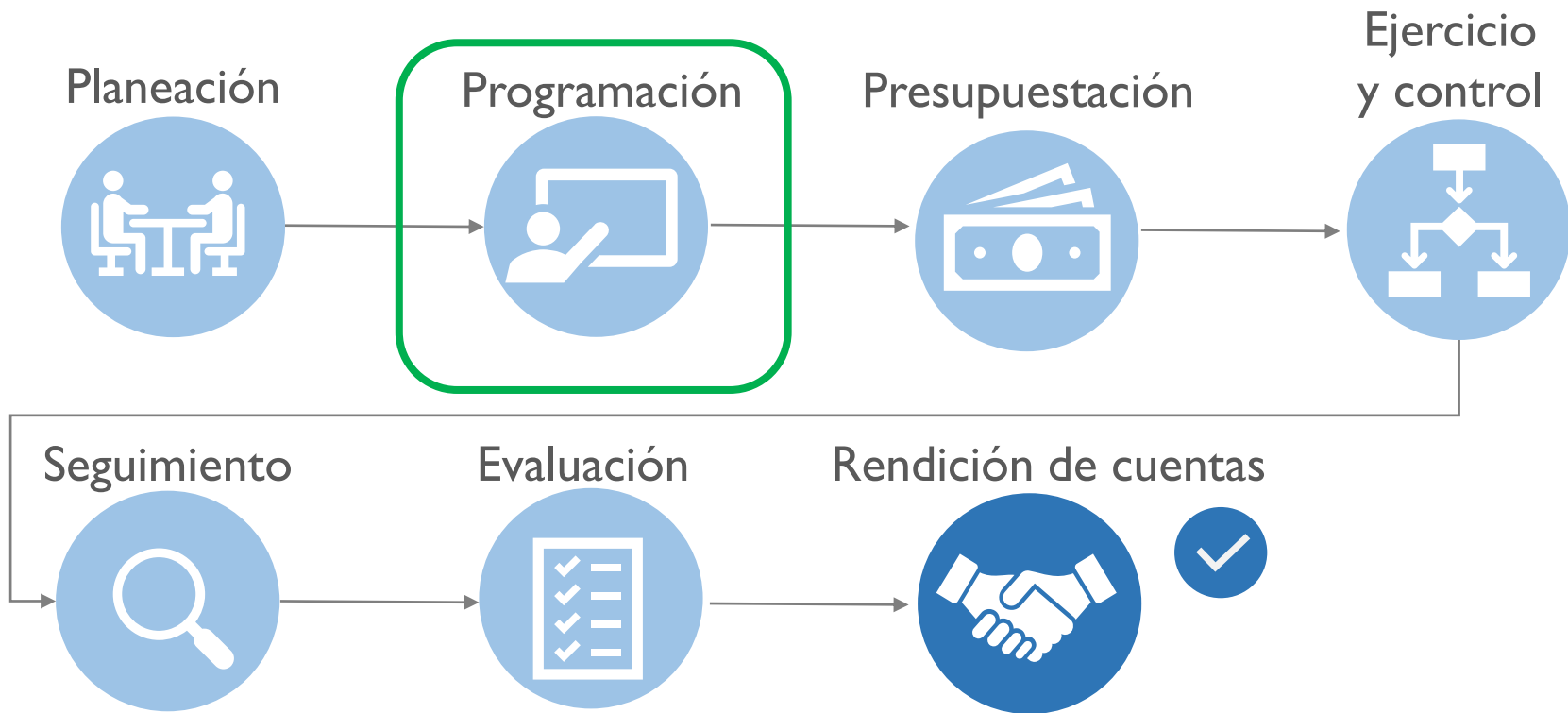
Anteproyectos:

- El anteproyecto deberá programar un resultado y/o actividad de: .
 - Sustentabilidad en congruencia con el Plan maestro de Sustentabilidad 2030
 - Equidad de genero.
- Catálogo de Unidades de Medida 2023 en el SPRFM y en el portal:
 - En caso de requerir otra unidad de medidas, solicitarla a la DPI al correo electrónico rog Suarez@uv.mx y dpi@uv.mx.



I.3 Programación

Ciclo presupuestario



I.3 Programación

Diagrama del anteproyecto de PbR en el SPRFM

Dirección de Planeación Institucional

Dirección de Presupuestos

Entidades académicas y dependencias

- 1. Elabora la MIR
- 2. Integra la plantilla
- 3. Realiza orden de programación
- 6. Revisa (parte sustantiva)
- 8. Autoriza (parte sustantiva)
- 13. Transfiere a proyecto

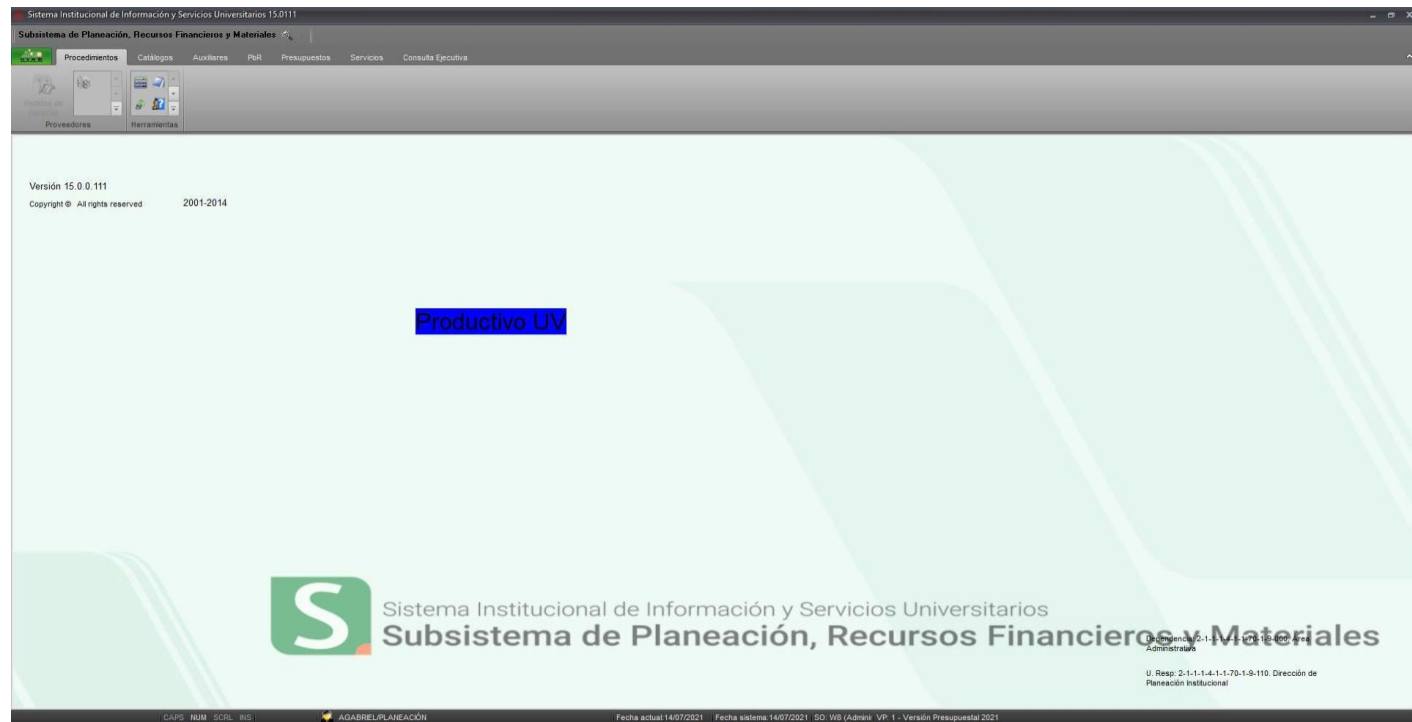
- 4. Asigna techos presupuestales
- 10. Revisa (requerimientos presupuestales)
- 12. Autoriza (requerimientos presupuestales)

- 5. Elabora la parte sustantiva:
 - a) Objetivos
 - b) Resultados
 - c) Actividades
- 7. Atiende observaciones (parte sustantiva)
- 9. Genera requerimientos presupuestales
- 11. Atiende observaciones (requerimiento presupuestal)



I.3 Programación

Ventana principal



I.3 Programación

Módulo PbR

Anteproyecto de Presupuesto basado en resultados - Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios 14.0043

Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Procedimientos Catálogos Auxiliares **PbR** Presupuestos Servicios Consulta Ejecutiva

Unidad de medida programática Catálogos Plantilla de anteproyectos Padrón de procesos Anteproyecto de PbR PbR Bitácoras electrónicas Variables M.I.R. S.E.I. S.A.E.I. Evaluaciones Herramientas

Anteproyecto de Presupuesto basado en resultados

Archivo

Ejercicio: 2021 Versión PbR: 000009 Fecha: 17/08/2020 Techo presup. 2 PRESUPUESTO UV 2021
 Descripción: Anteproyectos 912 Egresos: 0
 Estatus: 001 Estimado Ingresos:
 Versión req. Presup.: 1 Versión req. 1 Total req. Presup. Egreso: \$ 0.00
 Total req. Presup. Ingreso: \$ 0.00

Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna

Ejercicio	Versión PbR	Descripción	Descripción estatus	Total req. Presup. Egreso	Total req. Presup. Ingreso	% Anteproyectos transferidos	Anteproy
2021	000001	Anteproyecto de Egresos U006	Estimado	\$ 0.00	\$ 0.00	0	
2021	000009	Anteproyectos 912	Estimado	\$ 0.00	\$ 0.00	0	

\$ 0.00 \$ 800.00

9 de 9

CAPS NUM SCRL INS ABAEZ Fecha actual:19/08/2020 Fecha sistema:19/08/2020 SO: W8 (NO Ad) VP: 2 - Versión Presupuestal

I.3 Programación

Edición del anteproyecto del PbR

Edición de anteproyecto

Estado Operación:

Anteproyecto: 0000563 Habilitado Personal involucrado

Nombre: Administración de Recursos Financieros

Tipo: Otros **Subtipo de proyecto:** 0001 Genérico **Código auxiliar U. Resp:** 11951

Tipo de presupuesto: Egresos **Cve. Ámbito:** 0001 Genérico **U. Resp:** 0156 Dirección de Contabilidad **Código Aux. Antep.:**

Fecha: 08/06/2020

Plantilla / Padrón: 0000627 **Cve. Orden prog.:** 1

Fondo:

INGRESANDO OPERACIÓN

Definición Anteproyecto Justificación y Beneficios Información Adicional Clasificaciones

Duración: 365 DIA Utiliza BMS

Fin de PP: 000149 - La entidad académica o dependencia cuenta con los recursos financieros para su operación cotidiana en el marco de sus funciones y responsabilidades.

Propósito de PP: 000149 - Contar con una gestión y gobierno moderno y desconcentrado que garantice el adecuado desarrollo del quehacer universitario, a partir de las funciones administrativas de apoyo, con los recursos humanos y financieros necesarios, operados con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.

Objetivo: 000149 - Dirigir, coordinar y realizar el registro de las operaciones financieras de la Universidad, con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones, transparentar el uso y aplicación de los recursos, rendir cuentas a la sociedad.

Elaboró: MTSO **Maria Alejandra Tirado Salazar** **Fecha Asignación:** 01/01/2021 **Req. Presup. Egreso:** \$ 0.00

Asignado:

Fecha Ini. Programada: 01/01/2021 **Fecha Final Programada:** 31/12/2021

Finalizó: **Fecha de Fin.:**

Autorizó: **Fecha de Aut.:**

Programa Presup.: 13 Programa de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Programa Sectorial: 00001 Educación Pública **Subprograma Sectorial:**

I.3 Programación

Mejoras al SPRFM

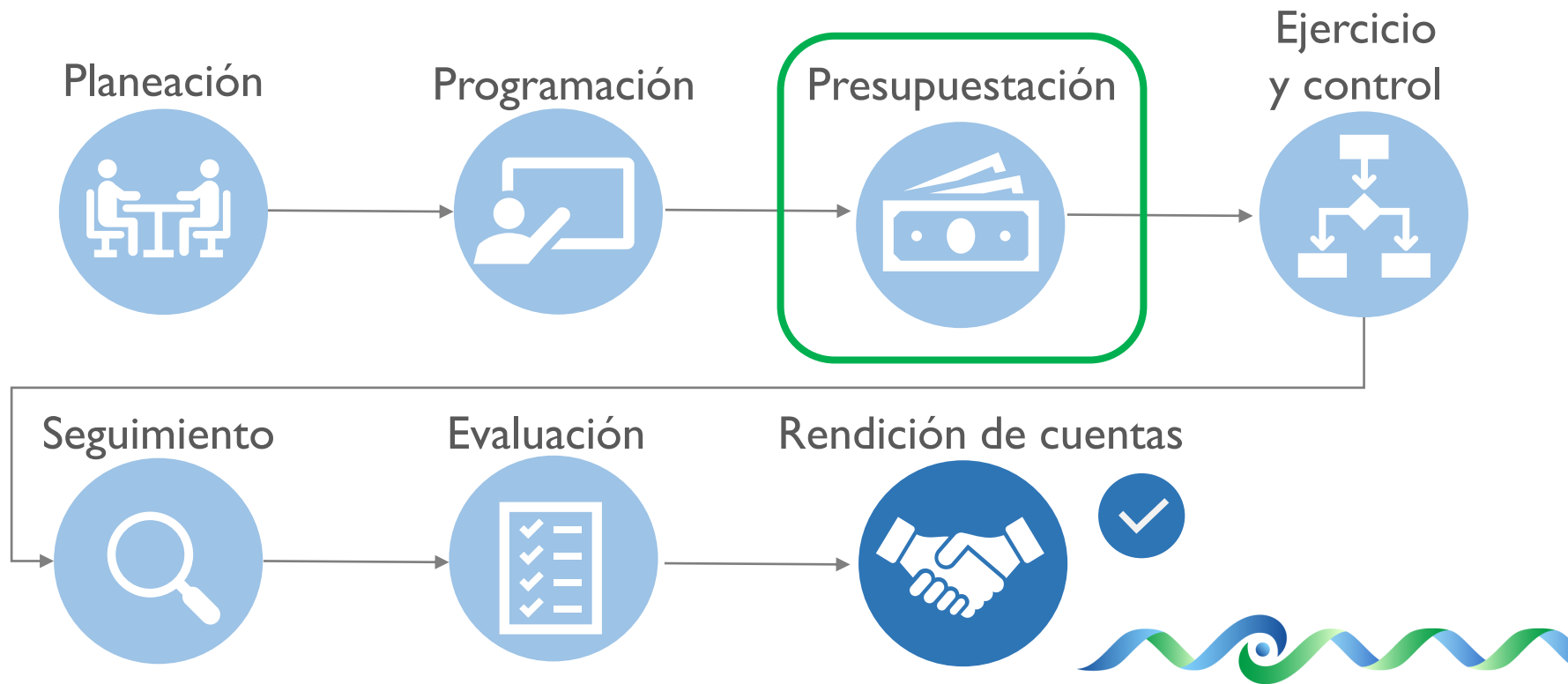


II. Lineamientos para la presupuestación de los requerimientos en los anteproyectos de PbR



2.1 Contexto

Ciclo presupuestario



2.2 Fundamentación

Código Financiero del Estado

Artículo 158, establece que las Unidades Presupuestales (entre las que se encuentran los **Organismos Autónomos**) **formularán su proyecto de presupuesto** con sujeción a las normas y estimaciones financieras que establezca el Gobierno del Estado, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones aplicables, dentro de los **cinco días hábiles del mes de octubre de cada año**.

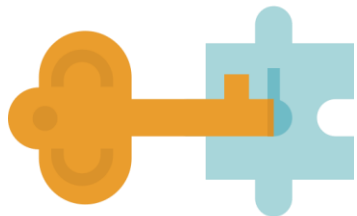
Artículo 158 Bis, establece que en los proyectos de presupuestos se determinarán las **previsiones del gasto y su calendarización** de acuerdo a la **clasificación por objeto de gasto y por cada una de las categorías programáticas**.

Reglamento de Ingresos y Egresos UV

La Secretaría de Administración y Finanzas es la dependencia responsable de **integrar, durante los meses de junio y agosto** de cada año, el proyecto de presupuesto anual de la Universidad y de presentarlo a consideración del Rector para que, **en el mes de septiembre, se someta a dictamen** de la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario General y **posteriormente a la aprobación** del Consejo Universitario General. (Art. 9)



2.3 Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



1. Orientar el presupuesto al cumplimiento de las metas y acciones para apoyar las funciones sustantivas y necesidades principales

2. Considerar, en su caso, todas las fuentes de financiamiento

3. Asignar el presupuesto con transparencia y criterios de austeridad, equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados

4. Fortalecer los procesos de Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control del presupuesto.

5. Identificar, optimizar y reorientar recursos para financiar proyectos estratégicos



2.4 Estructura del Presupuesto

Origen

Cuotas de Inscripción, Venta de Bienes y Servicios, Eventos Autofinanciables, Comités Pro-Mejoras y Convenios

PROFEXCE, FAM, PRODEP, PADES, Recurso Extraordinario de Carrera Docente, Inclusión y Equidad Educativa, Escuelas al Cien y CONACYT.

Convenio de Apoyo Financiero

Fuente de Financiamiento

**Ingresos
Propios**

**Subsidios
Extraordinarios**

**Subsidios
Ordinarios**

Destino

Servicios Personales
Equipamiento
Infraestructura
Mantenimiento
Gasto de Operación
Ayudas Sociales

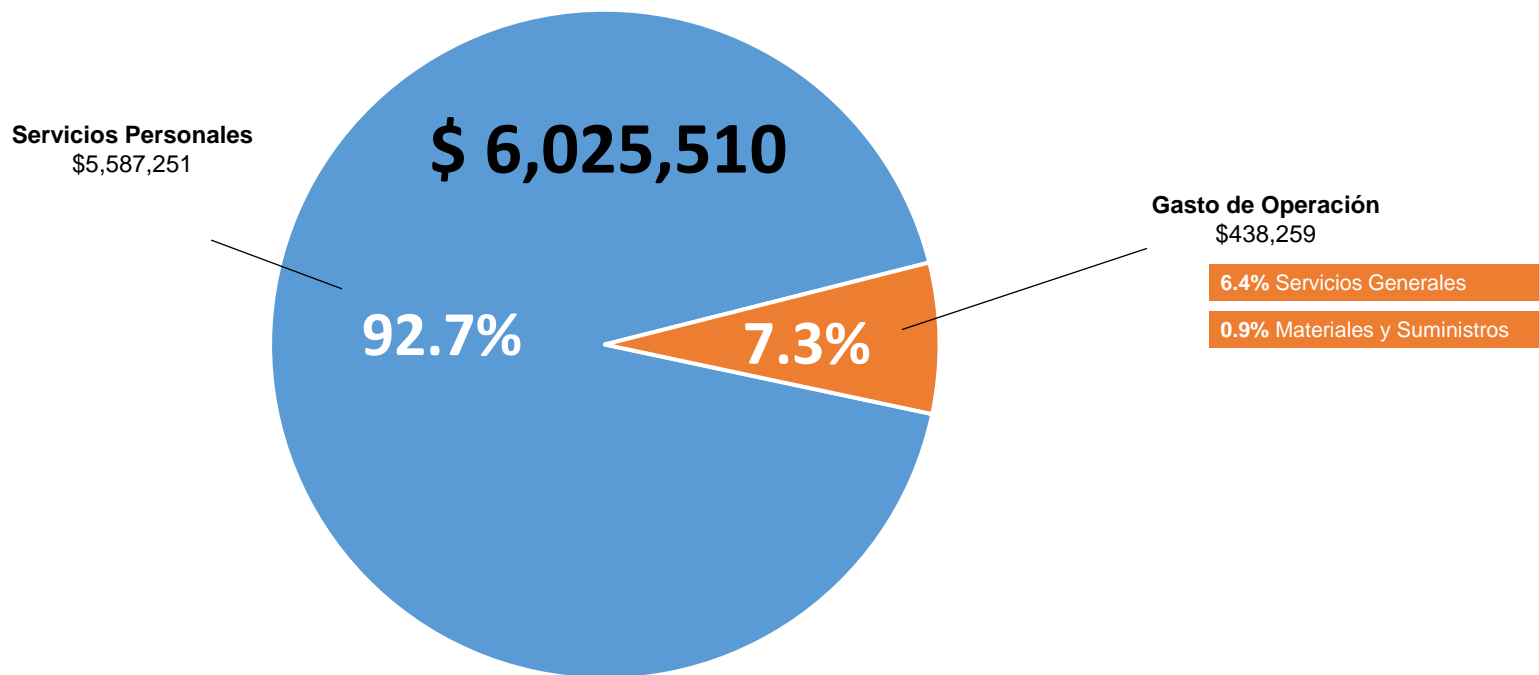
Servicios Personales
Equipamiento
Infraestructura
Mantenimiento
Apoyos a estudiantes

Federal
Servicios Personales
Estatad
Servicios Personales
Gasto de Operación



Clasificación por Objeto del Gasto

Subsidio Ordinario 2022 al cierre del ejercicio



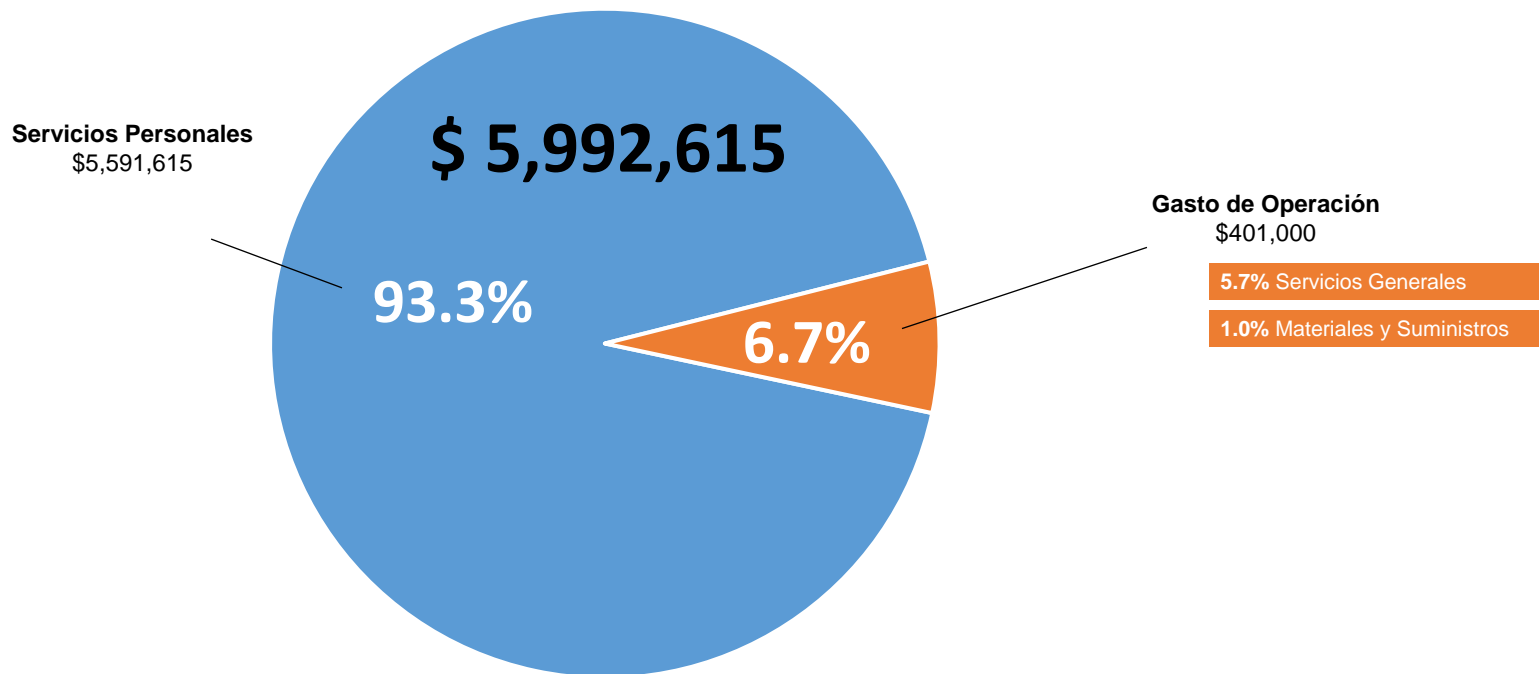
Consolidado

Cantidades en miles de pesos



Clasificación por Objeto del Gasto

Subsidio Ordinario modificado 2023 al mes de marzo



Consolidado

Cantidades en miles de pesos



2.5 Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024 Subsidio Ordinario

Capítulo 1000 “Servicios Personales”

- Se considera la plantilla de plazas del personal Administrativo Técnico y Manual, personal Mandos Medios y Superiores, Confianza, Académico de Tiempo Completo, Académico Instructor, Académico Medio Tiempo y para Académico por Asignatura.
- Considera los salarios y prestaciones del personal de la Universidad, aportaciones de seguridad social y demás haberes vinculados al ámbito laboral que se sustenten por Ley, por Contrato Colectivo de Trabajo o por Convenio tratándose del personal de confianza.
- Su integración es realizada de manera coordinada por la DGRF-DGRH



Capítulo 2000 y 3000 “Gasto de operación”

- Contempla el gasto operativo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la entidad académica o dependencia.
- Para su integración la Secretaría de Administración y Finanzas entregará los Pre-techos Financieros a las Unidades Responsables Concentradoras (URC) como son las Vice-Rectorías y las Secretarías Académica y de Desarrollo Institucional.

Estos pre techos financieros contemplan:

Las ampliaciones otorgadas durante el presente ejercicio con carácter de irreductible, entre otros conceptos se consideró el Servicio de Vigilancia.

Servicios Básicos (energía eléctrica y agua potable) por entidad académica y dependencia a nivel programa.



III. Lineamientos generales



Lineamientos generales

Impulsar acciones para evitar el subejercicio presupuestal al cierre de cada año fiscal, en concordancia con:

Programa de Trabajo 2021 – 2025 *Por una transformación integral*, específicamente cuando establece: *6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto.*

- Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria
- Código Financiero para el Estado de Veracruz
- Recomendaciones emitidas por las entidades de fiscalización y nuestra Contraloría General



Lineamientos generales

- I. Atender el Programa de Austeridad y de Disciplina Financiera de la Universidad Veracruzana para el ejercicio 2023 publicada en <https://www.uv.mx/dgrf/files/2023/01/Programa-de-Austeridad-2023-OK-20Dic22.pdf> y los Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2023 https://www.uv.mx/saf/files/2023/02/Lineamientos_Esp-Ej-Gasto-2023-Final.pdf



Lineamientos generales

2. El presupuesto del gasto de operación ordinario, se elaborará y registrará en la Fuente de Financiamiento Subsidio Estatal Ordinario 2024 (Clave 2620124) Fondo 0826

3. Financiamiento sólo se permite presupuestar partidas de los siguientes capítulos:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Capítulo 3000 Servicios Generales

4. Se debe distribuir el 100% del techo financiero asignado.



Lineamientos generales

5. Calendarización del presupuesto con base a la ejecución del cumplimiento de los resultados programados; para identificar **el recurso no comprometido o no ejercido y éste sea reorientado de forma automática a proyectos institucionales.**



Lineamientos generales

6. Todos los trámites deberán **atender las políticas, procedimientos y calendarios** que para tal fin establezca cada una de las áreas responsables.
7. Los conceptos a presupuestar son los contenidos en el Clasificador por Objeto del Gasto, mismo que se puede consultar en el tile del PbR, así como en el SPRFM.
8. Se deberá observar la Guía operativa del Plan de Cuentas, en la cual se establece las dependencias receptoras de trámites para pago (Dirección de Recursos Materiales o Egresos).



Lineamientos generales

9. Para fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios, **se continuará con la modalidad de contratos abiertos** en partidas presupuestales específicas, de tal forma que las EA y D

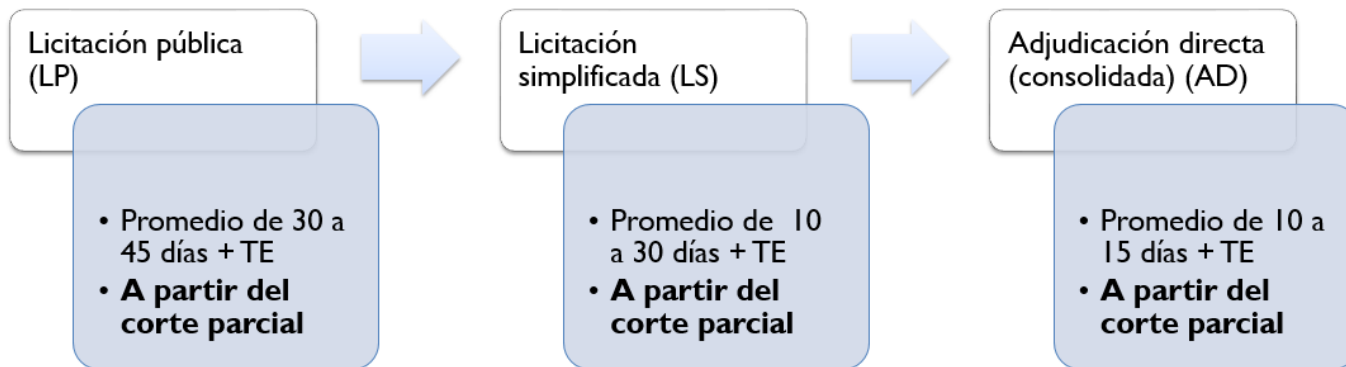
- Podrán solicitar los insumos de enero a octubre
- Apegarse al calendario de cortes parciales de requisiciones

10. Atender las demás disposiciones para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024, emitidas por la Secretaria de Administración y Finanzas y publicadas en el tile del PbR.



Tomar en consideración los tiempos que la Dirección de Recursos Materiales requiere de acuerdo al tipo de proceso de adquisición:

Modalidades y tiempos de ejecución (Recurso Estatal y Propio)

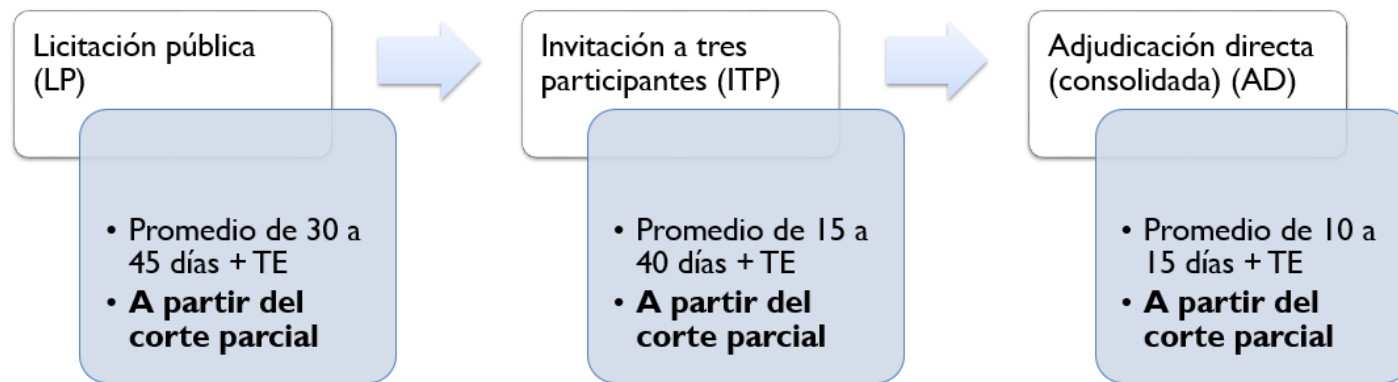


1. El tiempo para atender la requisición empieza a partir de la fecha del corte parcial.
2. El TE (tiempo de entrega) de **materiales (reactivos)** es de **40 a 60 días**.
3. El TE de **equipo (laboratorio)** es de **60 a 90 días**.



Tomar en consideración los tiempos que la Dirección de Recursos Materiales requiere de acuerdo al tipo de proceso de adquisición:

Modalidades y tiempos de ejecución (Recurso Federal)



1. El tiempo para atender la requisición empieza a partir de la fecha del corte parcial.
2. El TE (tiempo de entrega) de **materiales (reactivos)** es de **40 a 60 días**.
3. El TE de **equipo (laboratorio)** es de **60 a 90 días**.



Fechas compromiso:



16 de junio fecha límite para el **envío de los Anteproyectos por EAYD**



11 de agosto fecha límite para el **envío a URC de los Requerimientos Presupuestales**



18 de agosto fecha límite para la **Revisión y autorización de requerimientos presupuestales por las URC**



06 de octubre de 2023 fecha límite para entregar el Proyecto de Presupuesto 2024 (*previo Acuerdo con el Rector y dictamen de la Comisión de Presupuestos*)



A partir del mes de octubre elaboración e integración al **PbR** de los proyectos financiados por otros fondos (*Autofinanciables, Patronatos, Comité Pro-Mejoras, Convenios y Fondos Extraordinarios*)



Calendario para la elaboración del PbR 2024

No	Actividad	Responsable	2023	
			Inicio	Fin
1	Comunicado para dar a conocer los lineamientos de elaboración de anteproyectos del PbR 2024.	SA, SAF y SDI	18 de mayo	
2	Reunión con los titulares y administradores de UR para dar a conocer los lineamientos del PbR 2024.	SA, SAF y SDI	26 de mayo	
3	Elaboración y envío de los anteproyectos del PbR 2024 por entidades académicas y dependencias a URC.	EAYD	29 de mayo	16 de junio
4	Revisión y autorización de los anteproyectos por las URC.	URC	Una vez enviados por la UR	23 de junio
5	Revisión de los anteproyectos.	DPI	Una vez enviados por la URC	30 de junio
6	Envío de oficios a los titulares de URC con cifras de los pre-techos financieros de las entidades académicas y dependencias del ejercicio 2024 para su redistribución.	SAF	5 de junio	13 de junio
7	Retroalimentación de las URC sobre la redistribución de techos financieros para el ejercicio 2024.	URC	13 de junio	23 de junio
8	Asignación de techos financieros para el ejercicio 2024 en sistema.*	SAF y DPI	26 de junio	30 de junio
9	Elaboración y envío de los requerimientos presupuestales de gastos de operación por entidades académicas y dependencias a URC.*	EAYD	Una vez validado el PbR por DPI	11 de agosto
10	Revisión y autorización de los requerimientos presupuestales de gastos de operación por las URC.	URC	Una vez enviados por la UR	18 de agosto
11	Revisión y autorización de los requerimientos presupuestales de gastos de operación	DGRF/DP	Una vez enviados por la URC	8 de septiembre
12	Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.	SAF	11 de septiembre	28 septiembre
13	Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 a la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario General.	SAF	29 septiembre	
14	Entrega del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 al Ejecutivo Estatal.	SAF	06 octubre	



Sala de apoyo para la elaboración de los anteproyectos:

- Vía Zoom: <https://uveracruzana.zoom.us/j/87518891616>
- A partir del 29 de mayo
- Horario de 10:00 a 14:30 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs. en días hábiles.
- Personal de la Dirección de Planeación Institucional y de la Dirección de Presupuestos.





Universidad Veracruzana

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”